

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 657

Número de Repertorio: 1378

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 657 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308443926	DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH	DONANTE
1306355692	ALVIA PRADO JUAN DANIEL	DONANTE
1304658741	PONCE MERO DAYSI JANETT	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1013927000	49340	DONACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACIÓN

Fecha inscripción: viernes, 10 marzo 2023

Fecha generación: viernes, 10 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 6 9 8 3 O N D B U T Q





Factura: 001-002-000077228



20231308001P00497

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

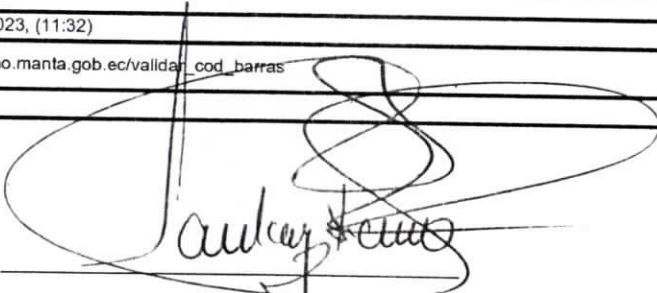
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P00497						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2023, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA PRADO JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306355692	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308443926	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE MERO DAYSI JANETT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304658741	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34868.33						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P00497
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2023, (11:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.00497
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA DE DONACION

QUE OTORGAN:

**JUAN DANIEL ALVIA PRADO Y JANETH ELIZABETH DELGADO
PONCE.**

A FAVOR DE:

DAYSI JANETT PONCE MERO

CUANTIA USD \$ 34.868,33

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"DONANTES"**, por sus propios y personales derechos los cónyuges el señor **JUAN DANIEL ALVIA PRADO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cinco, cinco, seis, nueve guion dos (130635569-2), de nacionalidad ecuatoriana, Ebanista, y la señora **JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cuatro, cuatro, tres, nueve, dos guion seis (130844392-6), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quienes para contactos señalan el teléfono 0981904264, email elizabethdelponce@gmail.com, y domiciliado en el Barrio 5 de Junio, Pasaje F de esta ciudad de Manta, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse; y, por otra parte comparecen por sus propios derechos la señora **DAYSI JANETT PONCE MERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, ocho, siete, cuatro guion uno, de estado civil casada, quien para contactos señala el teléfono 0991219017, email elizabethdelponce@gmail.com, domiciliada en el Barrio 5 de Junio, Pasaje F de esta

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

ciudad de Manta; a quien llamaremos más adelante para esta clase de contratos como "**LA DONATARIA**", a quienes de conocer doy fe al haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas copias agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, advertidos de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACION GRATUITA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte, en calidad de "**DONANTES**", por sus propios y personales derechos los cónyuges el señor **JUAN DANIEL ALVIA PRADO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cinco, cinco, seis, nueve guion dos (130635569-2), de nacionalidad ecuatoriana, Ebanista, y la señora **JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cuatro, cuatro, tres, nueve, dos guion seis (130844392-6), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, y; por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **DAYSI JANETT PONCE MERO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, ocho, siete, cuatro guion uno, de estado civil casada,


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

mayor de edad, a quien llamaremos más adelante para esta clase de contratos como **"LA DONATARIA"**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los donantes son propietarios de un LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO CINCO, UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON MANTA: El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: 15.00m-callejon público. POR ATRAS: 15,00m-Lote No.4 Área sobrante que se adjudica al herederos José Gregorio Alvia Prado; POR EL COSTADO DERECHO: 10,84 metros y el lote No.6 que los herederos venden al señor Mario Francisco Mero Alvia; y por el COSTADO IZQUIERDO: 10,46m- propiedades particulares; CON UN AREA TOTAL DE 158.84M2. Dicho predio fue adquirido a favor del señor JUAN DANIEL ALVIA PRADO mediante escritura de ACLARATORIA DE NOMBRE, PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISIÓN DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 25 de Noviembre del 2014 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 06 de enero del 2015. El predio descrito materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA.- DONACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, **"LOS DONANTES"** los cónyuges el señor **JUAN DANIEL ALVIA PRADO** y la señora **JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**, mediante el presente instrumento de manera libre y voluntaria tienen a bien donar de manera gratuita e irrevocable, a favor de la señora **DAYSI JANETT PONCE MERO** el bien inmueble compuesto de terreno y construcción, SIGNADO CON EL NUMERO CINCO, UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON MANTA: El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: 15.00m-callejon público. POR ATRAS: 15,00m-Lote No.4 Área sobrante que se adjudica al herederos José Gregorio Alvia Prado; POR EL COSTADO DERECHO: 10,84 metros y el lote No.6 que los herederos venden al señor Mario Francisco Mero Alvia; y por el COSTADO IZQUIERDO: 10,46m- propiedades particulares; CON UN AREA TOTAL DE 158.84M2. La donación se la hace con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



usos y costumbres legales. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija por la suma de **\$ 34.868,33 DÓLARES US.**, correspondiente al avalúo comercial emitido por el GAD-MANTA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** "LA DONATARIA" acepta las cláusulas del presente contrato por estar de acuerdo con sus estipulaciones y por convenir a sus intereses; a la vez, agradecen a "LOS DONANTES" por la presente donación; aceptación con la que se da por notificada la parte Donante: En virtud de lo expuesto, "LOS DONANTES", de manera expresa AUTORIZAN a la "DONATARIA" a la inscripción de esta escritura en el registro correspondiente, ya por si o por terceros. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. (Firmado) Abogado JORGE GUANOLUISA G. Matrícula Número 13-1992-33 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fé.-


Juan Daniel Alvia Prado
JUAN DANIEL ALVIA PRADO

C.C.# 130635569-2


Janeth Elizabeth Delgado Ponce
JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE

C.C.# 130844392-6

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / ACTIVACION BACHILLER COMER-ADM V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO ORTEGA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONCE MERO DAISI JANETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-06-20

FECHA DE EXPIRACION 2029-06-20

0007/8141

IGM 15 03 1257 10 207

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130844392-6

APELLIDO Y NOMBRES DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO JUAN DANIEL ALVIA PRADO

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Diana DM.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N. 96575814

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0027 FEMENINO

DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en el

fojas utiles. 8 MAR 2023

Manta, a.....

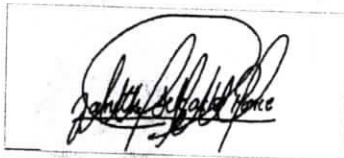
Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308443926

Nombres del ciudadano: DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2019

Datos del Padre: DELGADO ORTEGA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE MERO DAYSI JANETT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-840-20218



238-840-20218


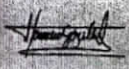
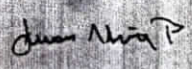
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NIVEL SOCIAL: **BÁSICA** OCUACION: **EBANISTA** E133111211
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVIA LAINE JOSE MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PRADO MENA SERGIA EMIDIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-06-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-06-20**
 000748148

 
 MANTA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 N. 130635569-2
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVIA PRADO JUAN DANIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-05-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CONYUGES: **JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**





 **ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023**
 Consejo Nacional Electoral *La democracia está en ti*
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOECIP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
 AN CNE/2023/110

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023
 N. 97369154
 PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0005 MASCULINO**
ALVIA PRADO JUAN DANIEL

 CC N. 1306355692

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 fojas íntegras. 8 MAR 2023
 Manta, a.....

Ab. Santiago Pierra Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Alvia P

Número único de identificación: 1306355692

Nombres del ciudadano: ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2019

Datos del Padre: ALVIA LAINE JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PRADO MENA SERGIA EMIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-840-20252



237-840-20252

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BASICA

PROFESION Y OCUPACION
MAESTRA EN BELLEZA

V1143/2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO DIOSSELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAQUIL
2017-02-03

FECHA DE EXPIRACION
2027-02-03

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 130465874-1

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE MERO
DAYSI JANETT

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-05-22

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MIGUEL ANGEL DELGADO ORTEGA

[Signature]

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 5 del artículo 273 de la LOEOP - Código de la Democracia

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N 81067258

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **QUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCION: **1**

PARRROQUIA: **XIMENA**

ZONA: **7**

JUNTA No. **0078 FEMENINO**

PONCE MERO DAISI JANETT

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en.....

fojas utiles.

Manta, a..... **8 MAR 2023**

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304658741

Nombres del ciudadano: PONCE MERO DAYSI JANETT

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ORTEGA MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1972

Datos del Padre: PONCE BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO DIOSELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-840-20677



235-840-20677

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble
49340

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004375
Certifico hasta el día 2023-02-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 06 enero 2015
Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO CINCO,UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON MANTA.

LE CORRESPONDE A JUAN DANIEL ALVIA PRADO :El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: 15.00m-callejon público;POR ATRAS: 15,00m-Lote No.4 Area sobrante que se adjudica al herederos José Gregorio Alvia Prado; POR EL COS TADO DERECHO: 10,84 metros y el lote No.6 que los herederos venden al señor Mario Francisco Mero Alvia; y por el COSTADO IZQUIERDO: 10,46m- propiedades particulares;CON UN AREA TOTAL DE 158.84M2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	27 martes, 06 enero 2015	398	447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 1] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 06 enero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 398

Número de Repertorio: 54

Folio Final : 447

ACLARATORIA DE NOMBRE, PARTICION VOLUNTARIA, EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: ACLARATORIA DE NOMBRE.- Mediante el presente instrumento los Herederos de la SRA. SERGIA EMIDIA PRADO MENA, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de los datos de filiación emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la causante el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, su nombre completos son SERGIA EMIDIA PRADO MENA y no SERGIA EMIGDIA PRADO MENA, ni tampoco SERGIA EMILIA PRADO MENA, como esta en las referidas escrituras, siendo por tanto sus nombres y apellidos correctos SERGIA EMIDIA PRADO MENA, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. PARTICION VOLUNTARIA, EXTRAJUDICIAL, DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, en calidad de herederos de la causante, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL, que consiste sobre un lote de terreno ubicado en la actual Barrio cinco de Junio, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de 4.853,53m2, por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, otorgo la autorización de la Partición del bien sucesorio dejado por la causante SERGIA EMIDIA PRADO MENA, concediéndole tal autorización mediante documento No. 3433-SM-AACA tramite No. 5069-1, de la fecha veintitrés de Septiembre del año dos mil catorce, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 1.000,97 m2, según consta de la escritura y de la inspección realizada al terreno ubicado en el actual barrio Cinco de Junio de la Parroquia Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE: Treinta metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Veintisiete metros y linderando con propiedad de José Mera Guerra y Colon Mera Muentes. POR UN COSTADO: Ciento setenta y ocho metros, linderando con terrenos adjudicados a

Enrique Prado Mena, y POR EL OTRO COSTADO: Costado ciento noventa y dos metros y linderando con ciento setenta y dos metros con terrenos que por esta misma escritura se le va a adjudicar a Eugenia del Jesús Prado Mena y en veinte metros con terrenos que se reservan en común todos los herederos; Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: JULIO PASCUAL ALVIA PRADO, (hijo heredero), le corresponde 16,66%; CESAR SEVASTIAN ALVIA PRADO, (hijo heredero) le corresponde 16,66%, REBEQUITA DEL ROCÍO ALVIA PRADO, (hija heredera) le corresponde 16,66%, JUAN DANIEL ALVIA PRADO, (hijo heredero) le corresponde 16,66%, JOSÉ GREGORIO ALVIA PRADO, (hijo heredero) le corresponde 16,66%, Y MARCO IGNACIO ALVIA PRADO, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. SUBDIVISION.- Sobre el bien inmueble ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio, de la Parroquia Manta, el mismo que tiene un área sobrante de 1.000,97m2, se procedió a solicitar al Sr. Alcalde de la Ciudad de Manta, para que autorice la Partición Extrajudicial y Subdivisión del bien sucesorio dejado por la causante SERGIA EMIDIA PRADO MENA, concediéndole tal autorización mediante documento No. 3433-SM-AACA tramite No. 5069-2, de la fecha veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, en el que consta de la siguiente manera para los herederos Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, a favor del Sr. JONATHAN JAVIER PLAZA LOPEZ, el lote signado con el número 1. Con un área total de 77,25 metros cuadrados; el mismo que posteriormente se dará en venta a favor del Sr. Jonathan Javier Plaza López. Para la Sra. REBEQUITA DEL ROCIO ALVIA PRADO, el lote No. 2/ Con un área total de 110,26 metros cuadrados. Para JULIO PASCUAL ALVIA PRADO, un área sobrante del Lote No. 3/ Con un área total de 164,87 m2. Para JOSÉ GREGORIO ALVIA PRADO, un área sobrante del lote No. 4/ con una superficie de 159,21 m2. Para JUAN DANIEL ALVIA PRADO, un área sobrante del lote No. 5/ Con un área total de 158,84 m2. Para los Herederos Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, el lote signado con el número 6/ Con un área total de 164,59 metros cuadrados. El mismo que se dará en venta a favor del Sr. Mario Francisco Mero Alvia. Para los Herederos Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, un área sobrante del lote No. 7/ Con un área total de 123,86 m2. Para los Herederos Julio Pascual, Cesar Sevastian, Rebequita del Roció, Juan Daniel, José Gregorio, y Marco Ignacio Alvia Prado, lote No. 8/ con un área total de 42,09 m2. COMPRAVENTA.- Una vez realizada la Partición Extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes Sres. Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, como copropietarios del bien inmueble ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio de la Parroquia Manta, manifiestan que en forma libre y voluntaria han legado a un acuerdo en vender el lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio, de la Parroquia y Cantón Manta, a favor del Sr. JONATHAN JAVIER PLAZA LOPEZ, el lote signado con el número 1. Con un área total de 77,25m2. Y a favor del Sr. MARIO FRANCISCO MERO ALVIA, el lote de terreno signado con el número 6. Con un área total de 164,59 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PRADO MENA SERGIA EMIDIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO ALVIA MARIO FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	PLAZA LOPEZ JONATHAN JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO CESAR SEVASTIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO REBEQUITA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO JULIO PASCUAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO JOSE GREGORIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO JUAN DANIEL	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO MARCO IGNACIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 1

Número de Inscripciones: 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004375 certifico hasta el día 2023-02-15, la Ficha Registral Número: 49340.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 2 5 6 C L W R V N M



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/111774

DE ALCABALAS

Fecha: 07/03/2023

Por: 278.94

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 07/03/2023

Tipo de Transacción: DONACIONES

Tradente-Vendedor: ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Identificación: 1306355692

Teléfono: NA

Correo:

VE-275394



Adquiriente-Comprador: PONCE MERO DAYSI JANETT

Identificación: 1304658741

Teléfono:

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 07/04/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-01-39-27-000

34,868.33

158.84

BARRIO5DEJUNIOLOTE5

34,868.33

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	348.68	174.34		174.34
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	104.60	0.00	0.00	104.60
Total=>		453.28	174.34	0.00	278.94

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			174.34
Total=>				174.34

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-275394

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-275394

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/111774

TRANSACCIÓN: 001019/015238

FECHA: 2023-03-08

VALOR PAGADO: \$ 278.94

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/111774

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 104.60

T/2023/111774

DE ALCABALAS

\$ 174.34





N° 032023-087205

Manta, miércoles 08 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITE DE DONACION

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-39-27-000 perteneciente a ALVIA PRADO JUAN DANIEL con C.C. 1306355692 ubicada en BARRIO 5 DE JUNIO LOTE 5 BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,868.33 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 33/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$34,868.33 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 33/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO VIGENTE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 07 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188043G2PIYUP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032023-086965

N° ELECTRÓNICO : 225248

Fecha: 2023-03-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-39-27-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO LOTE 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Area Según Escritura: 158.84 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306355692	ALVIA PRADO-JUAN DANIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,732.08

CONSTRUCCIÓN: 9,136.25

AVALÚO TOTAL: 34,868.33

SON: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 33/100.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187803HN6ALAF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-06 08:42:45

COMPROBANTE DE PAGO

N° 641360



Código Catastral	Área	Avaluo Comercial
1-01-39-27-000	158.84	\$ 34868.33

Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO 5 DE JUNIO LOTE 5	2022	638238	641360

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALVIA PRADO JUAN DANIEL	1306355692

Fecha de pago: 2023-02-23 09:40:26 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	6.04	0.00	6.04
INTERES POR MORA	0.91	0.00	0.91
MEJORAS 2012	0.46	0.00	0.46
MEJORAS 2013	4.38	0.00	4.38
MEJORAS 2014	4.60	0.00	4.60
MEJORAS 2015	0.02	0.00	0.02
MEJORAS 2016	0.17	0.00	0.17
MEJORAS 2017	7.41	0.00	7.41
MEJORAS 2018	4.40	0.00	4.40
MEJORAS 2019	0.86	0.00	0.86
MEJORAS 2020	14.49	0.00	14.49
MEJORAS 2021	4.34	0.00	4.34
TASA DE SEGURIDAD	2.75	0.00	2.75
TOTAL A PAGAR			\$ 50.83
VALOR PAGADO			\$ 50.83
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2660625066864

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022023-086359

Manta, jueves 23 febrero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVIA PRADO JUAN DANIEL** con cédula de ciudadanía No. **1306355692**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



MANTA
ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 23 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187187XAFMQXJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466118

Contribuyente
ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Identificación
13xxxxxxx2

Control
000001035

Nro. Título
466118

Certificado de Solvencia



Expedición 2023-02-27

Expiración 2023-03-27

Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-02-27 10:23:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/015238
Fecha: 08/03/2023

Cliente: PONCE MERO DAYSI
JANETT

CI/RUC: 1304658741

Referencia:

Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 08/03/2023 10:10

2023 De Alcabalas | 1-01- 174.34

39-27-000 | Ref |

Título: T/2023/111774

2023 Aporte A La Junta De 104.60

Beneficencia | 1-01-

39-27-000 | Ref |

Título: T/2023/111774

Valor Cobrado 278.94
Forma de Pago Efectivo



VP-9740493

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



Factura: 001-002-000077227



20231308001P00496

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P00496						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2023, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA PRADO JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306355692	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308443926	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LOPEZ FLORES MANUEL DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301700439	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MERO DELGADO ANA KAREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310845159	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P00496
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2023, (11:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

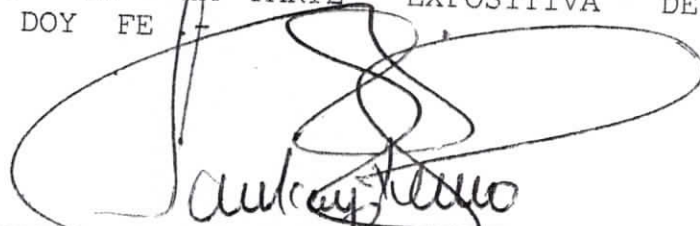


Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	01	P.00496
------	----	----	----	---------

ACTA NOTARIAL

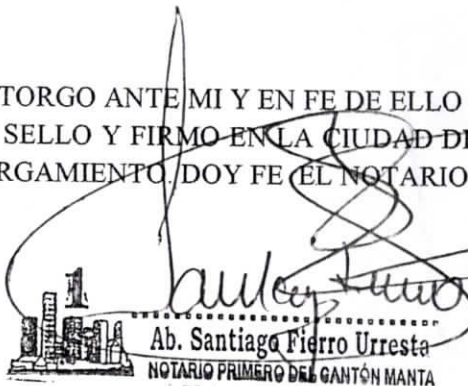
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES **JUAN DANIEL ALVIA PRADO Y JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**, REALICEN LA DONACION GRATUITA SOBRE EL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, SIGNADO CON EL NUMERO CINCO, UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON MANTA, EL CUAL ES DE SU PROPIEDAD; A FAVOR DE LA SEÑORA **DAYSI JANETT PONCE MERO**, DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N° 2023-13-08-01-P.00496.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JUAN DANIEL ALVIA PRADO Y JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE, A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI JANETT PONCE MERO.

CUANTIA : INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declara por sus propios y personales derechos los cónyuges el señor **JUAN DANIEL ALVIA PRADO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cinco, cinco, seis, nueve guion dos (130635569-2), de nacionalidad ecuatoriana, Ebanista, y la señora **JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cuatro, cuatro, tres, nueve, dos guion seis (130844392-6), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quienes para contactos señalan el teléfono 0981904264, email elizabethdelponce@gmail.com, y domiciliado en el Barrio 5 de Junio, Pasaje F de esta ciudad de Manta, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: Nosotros **JUAN DANIEL ALVIA PRADO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cinco,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

cinco, seis, nueve guion dos (130635569-2), de nacionalidad ecuatoriana, Ebanista, y **JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cuatro, cuatro, tres, nueve, dos guion seis (130844392-6), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, hábiles y capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **JUAN DANIEL ALVIA PRADO Y JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE** son propietarios de un LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO CINCO, UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON MANTA: EL mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: 15.00m-callejón público. POR ATRAS: 15,00m-Lote No.4 Área sobrante que se adjudica al herederos José Gregorio Alvia Prado; POR EL COSTADO DERECHO: 10,84 metros y el lote No.6 que los herederos venden al señor Mario Francisco Mero Alvia; y por el COSTADO IZQUIERDO: 10,46m- propiedades particulares; CON UN AREA TOTAL DE 158.84M2. Dicho predio fue adquirido a favor del señor **JUAN DANIEL ALVIA PRADO** mediante escritura de ACLARATORIA DE NOMBRE, PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 25 de Noviembre del 2014 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 06 de enero del 2015. El predio descrito materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen, el cual deseamos donar de manera gratuita a favor de la señora **DAYSY JANETT PONCE MERO**. Atenta la disposición contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial solicitamos a Usted Señor Notario sírvase receptar la declaración jurada de que contamos con suficientes bienes adicionales para garantizar nuestra subsistencia, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que tenemos otros bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia, y se lo haga constar en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para perfeccionar tal donación. Se servirá receptar las declaraciones de nuestros testigos los señores **ANA KAREN MERO DELGADO Y MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES**, a quienes se les preguntará de conformidad con el siguiente interrogatorio, con el afán de establecer que contamos con suficientes bienes adicionales para garantizar nuestra subsistencia: Léida enteramente esta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban
y firma conmigo en unidad de acto. DOY



Juan Alvia P

JUAN DANIEL ALVIA PRADO

C.C.# 130635569-2

Janeth Elizabeth Delgado Ponce

JANETH ELIZABETH DELGADO PONCE

C.C.# 130844392-6

Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**DECLARACION DE LOS TESTIGOS:
ANA KAREN MERO DELGADO**

MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES



- 1) Diga el testigo si es verdad y le consta que los señores **JUAN DANIEL ALVIA PRADO Y JANETH ELIZABETH DELGADO PONC**, cuentan con suficientes bienes que garantizan su subsistencia, aparte del inmueble que van a donar;
- 2) Diga el testigo si es verdad y le consta que los donantes cuenta con medios económicos suficientes aparte de los que van a donar para subsistir;
- 3) Diga el testigo si conoce a los peticionarios;
- 4) La razón de sus dichos.

En Manta, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, a las once horas y treinta minutos, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, cero, cero, cuatro, tres guion nueve, de estado civil casado, teléfono 0997125905, domiciliado en el Barrio 4 de Noviembre de esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Si es verdad y me consta; a la segunda.- Si es verdad y me consta; a la tercera.- Si los conozco desde hace más de veinte años; a la cuarta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser amigo y vecino de los preguntantes. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe .-

Manuel Lopez Flores
MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES


C.C.# 130170043-9



Santiago Fierro Urresta
EL NOTARIO.-

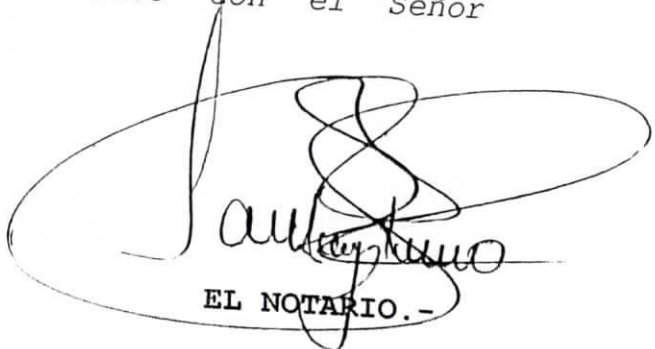
**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

En Manta, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, a las once horas y treinta minutos, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora **ANA KAREN MERO DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, cuatro, cinco, uno, cinco guion nueve, de estado civil soltera, teléfono 0985537696, domiciliada en el Barrio 5 de Junio de esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Si es verdad y me consta; a la segunda.- Si es verdad y me consta; a la tercera.- Si los conozco desde hace más de veinte años; a la cuarta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser amigo y vecina de los preguntantes. Léida que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe .-

ANA KAREN MERO DELGADO 

ANA KAREN MERO DELGADO

C.C.# 131084515-9


EL NOTARIO.-



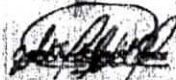
INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 INSTITUCIÓN: BACHILLER COMER-ADM
 V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 DELGADO ORTEGA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 PONCE MERO DAYSI JANETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 MANTA
 2019-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-06-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN VOTACION

Nº: 130844392-6

CEDULA Nº:
 CIUDADANÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 DELGADO PONCE
 JANETH ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO (DIA/MES/AÑO):
 NACIONALIDAD (CÓDIGO PAIS):
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAM DANIEL
 ALVIA PRADO





CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 Ha sido acreditada para su ID

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
 LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Diana DM.
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCOSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA Nº: 0927 FEMEHIRO

Nº: 96576514



DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 folios utiles.
 Manta, a 8 MAR 2023



Ab. Santiago Pierra Ilresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308443926

Nombres del ciudadano: DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2019

Datos del Padre: DELGADO ORTEGA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE MERO DAYSI JANETT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-840-20218



238-840-20218

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BANCA **EBANISTA** **EXPIRACION**

E133111211

ALVIA LAINE JOSE MIGUEL

PRADO MENA SERGIO ENDA

MANTA

2019-08-20

2023-08-20

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

130635569-2

CIUDADANO

ALVIA PRADO
 JUAN DANIEL

MANTA

ESTADO CIVIL CASADO
 JANEY ELIZABETH
 DELGADO PONCE

[Signature]

[Stamp]



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia es lo más valioso

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que aparece en este documento acreditado en esta participación de su nombre y su que reside en el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la Constitución - Código de la Democracia

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: **MANABI**

CAJÓN: **MANTA**

DISCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

QUINTA: **0005 MASCULINO**

ALVIA PRADO JUAN DANIEL



N 97369154

C.I. 1306355692

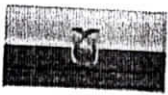
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en *[Signature]*

fojas unes. **8/MAR 2023**

Mantará *[Signature]*

[Signature]
 Ab. Santiago Pedro Uresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306355692

Nombres del ciudadano: ALVIA PRADO JUAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2019

Datos del Padre: ALVIA LAINE JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PRADO MENA SERGIA EMIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Juan Alvia P

N° de certificado: 237-840-20252



237-840-20252

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION
AFELIADOS CCADUACION CIUDADANIA



MERO DELGADO
NOMBRES
ANA KAREN
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 ENE 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
010418074
FECHA DE VENCIMIENTO
02 AGO 2031

NAT/GEN
138896

NUI.1310845159

Ana Karen Mero

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ZAMORA JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LUCAS ROSA ELENA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 02 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
V3333E4222

TIPO SANGRE O+

DOMANTE

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0104180747<<<<<<1310845159
9001055F3108022ECU<NO<DONANTE8
MERO<DELGADO<<ANA<KAREN<<<<<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



CNE

27678241



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0051 FEMENINO

MERO DELGADO ANA KAREN



CEN: 1310845159



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El contenido de este documento electoral será considerado válido a lo que establece el artículo 275 y el Adicional 3 del artículo 278 de la LORE - Código de la Democracia

Ingrid Nervo
PRESIDENTA/E DE LA JRV

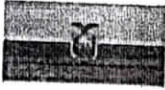
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01

fojas útiles.

Manta, a 8 MAR 2023

Santiago Pierra Urresta
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Karen Mero Delgado

Número único de identificación: 1310845159

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO ANA KAREN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERO ZAMORA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO LUCAS ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 237-840-20313



237-840-20313

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA N.º 1301700439

APellidos y Nombres del Padre
 LOPEZ FLORES
 MANUEL DEL JESUS

APellidos y Nombres de la Madre
 FLORES EUDICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-12-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 OBRERO

ESTADO CIVIL
 CASADO

CONYUGES
 ROSA MARIA
 LUCAS LITARDO

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO

IDENTIFICACION 44280168

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARRROQUIA MANTA

ZONA 2

JUNTA N.º 0005 MASCULINO

LOPEZ FLORES MANUEL DEL JESUS

INSTRUCCION BASICA

Ab. Santiago Hierro Ulresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARRROQUIA MANTA

ZONA 2

JUNTA N.º 0005 MASCULINO

LOPEZ FLORES MANUEL DEL JESUS

44280168

CC 1301700439

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCS 2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCS 2023

Michelle Mendoza
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas untes.

Manta, a 8 MAR 2023

Ab. Santiago Hierro Ulresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Lopez Flores

Número único de identificación: 1301700439
Nombres del ciudadano: LOPEZ FLORES MANUEL DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS LITARDO ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1979

Datos del Padre: LOPEZ JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES EUDICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-840-20275



238-840-20275

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble
49340

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004375
Certifico hasta el día 2023-02-15:

INFORMACION REGISTRAL
Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 06 enero 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO
Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO CINCO,UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON MANTA.
LE CORRESPONDE A JUAN DANIEL ALVIA PRADO :El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: 15.00m-callejon público;POR ATRAS: 15,00m-Lote No.4 Area sobrante que se adjudica al herederos José Gregorio Alvia Prado; POR EL COSTADO DERECHO: 10,84 metros y el lote No.6 que los herederos venden al señor Mario Francisco Mero Alvia; y por el COSTADO IZQUIERDO: 10,46m- propiedades particulares;CON UN AREA TOTAL DE 158.84M2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	27 martes, 06 enero 2015	398	447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: martes, 06 enero 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 noviembre 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 27
Número de Repertorio : 54
Folio Inicial: 398
Folio Final : 447

a.-Observaciones:
ACLARATORIA DE NOMBRE, PARTICION VOLUNTARIA, EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: ACLARATORIA DE NOMBRE.- Mediante el presente instrumento los Herederos de la SRA. SERGIA EMIDIA PRADO MENA, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de los datos de filiación emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la causante el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, su nombre completos son SERGIA EMIDIA PRADO MENA y no SERGIA EMIGDIA PRADO MENA, ni tampoco SERGIA EMILIA PRADO MENA, como esta en las referidas escrituras, siendo por tanto sus nombres y apellidos correctos SERGIA EMIDIA PRADO MENA, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. PARTICION VOLUNTARIA, EXTRAJUDICIAL, DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Rocío Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, en calidad de herederos de la causante, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL, que consiste sobre un lote de terreno ubicado en la actual Barrio cinco de Junio, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de 4.853,53m2, por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, otorgo la autorización de la Partición del bien sucesorio dejado por la causante SERGIA EMIDIA PRADO MENA, concediéndole tal autorización mediante documento No. 3433-SM-AACA tramite No. 5069-1, de la fecha veintitrés de Septiembre del año dos mil catorce, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 1.000,97 m2, según consta de la escritura y de la inspección realizada al terreno ubicado en el actual barrio Cinco de Junio de la Parroquia Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: POR EL FRENTE: Treinta metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Veintisiete metros y linderando con propiedad de José Mera Guerra y Colon Mera Muentes. POR UN COSTADO: Ciento setenta y ocho metros, linderando con terrenos adjudicados a

Enrique Prado Mena, y POR EL OTRO COSTADO: Costado ciento noventa y dos metros y linderando con ciento setenta y dos metros con terrenos que por esta misma escritura se le va a adjudicar a Eugenia del Jesús Prado Mena y en veinte metros con terrenos que se reservan en común todos los herederos; Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: JULIO PASCUAL ALVIA PRADO, (hijo heredero), le corresponde 16,66%; CESAR SEVASTIAN ALVIA PRADO, (hijo heredero) le corresponde 16,66%, REBEQUITA DEL ROCÍO ALVIA PRADO, (hija heredero) le corresponde 16,66%, Y MARCO IGNACIO ALVIA PRADO, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. SUBDIVISION.- Sobre el bien inmueble ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio, de la Parroquia Manta, el mismo que tiene un área sobrante de 1,000,97m2, se procedió a solicitar al Sr. Alcalde de la Ciudad de Manta, para que autorice la Partición Extrajudicial y Subdivisión del bien sucesorio dejado por la causante SERGIA EMIDIA PRADO MENA, concediéndole tal autorización mediante documento No. 3433-SM-AACA tramite No. 5069-2, de la fecha veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, en el que consta de la siguiente manera para los herederos Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, a favor del Sr. JONATHAN JAVIER PLAZA LOPEZ, el lote signado con el número 1. Con un área total de 77,25 metros cuadrados; el mismo que posteriormente se dará en venta a favor del Sr. Jonathan Javier Plaza López. Para la Sra. REBEQUITA DEL ROCIO ALVIA PRADO, el lote No. 2/. Con un área total de 110.26 metros cuadrados. Para JULIO PASCUAL ALVIA PRADO, un área sobrante del Lote No. 3/. Con un área total de 164.87 m2. Para JOSÉ GREGORIO ALVIA PRADO, un área sobrante del lote No. 4/. con una superficie de 159,21 m2. Para JUAN DANIEL ALVIA PRADO, un área sobrante del lote No. 5/. Con un área total de 158.84 m2. Para los Herederos Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, el lote signado con el número 6/. Con un área total de 164,59 metros cuadrados. El mismo que se dará en venta a favor del Sr. Mario Francisco Mero Alvia. Para los Herederos Julio Pascual Alvia Prado, Cesar Sevastian Alvia Prado, Rebequita del Roció Alvia Prado, Juan Daniel Alvia Prado, José Gregorio Alvia Prado y Marco Ignacio Alvia Prado, como copropietarios del bien inmueble ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio de la Parroquia Manta, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender el lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio, de la Parroquia y Cantón Manta, a favor del Sr. JONATHAN JAVIER PLAZA LOPEZ, el lote signado con el número 1. Con un área total de 77,25m2. Y a favor del Sr. MARIO FRANCISCO MERO ALVIA, el lote de terreno signado con el número 6. Con un área total de 164,59 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PRADO MENA SERGIA EMIDIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO ALVIA MARIO FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	PLAZA LOPEZ JONATHAN JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO CESAR SEVASTIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO REBEQUITA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO JULIO PASCUAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO JOSE GREGORIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO JUAN DANIEL	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	ALVIA PRADO MARCO IGNACIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-02-15
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ALVIA PRADO JUAN DANIEL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004375 certifico hasta el día 2023-02-15, la Ficha Registral Número: 49340.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 2 5 6 C L W R V N M



Ficha nro 49340

Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.manta.gob.ec/validar_cod_barras o escaneando el código QR. Nota: En caso de encontrar un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Janett Ponce

DAYSI JANETT PONCE MERO

C.C # 130465874-1

Santiago Fierro

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N° 2023-13-08-01-P.00497.

Santiago Fierro

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1304658741 Razón Social: PONCE MERO DAYSI JANETT
 Período Fiscal: 08 MARZO 2023 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872483112432

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante		107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante		204	Otros

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total		Valor de la porción
		NO	534	
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00
Bienes inmuebles	312	2	322	34868.32
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	34868.32

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
----------------------------------------------	-----	----	-----	------

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	631	34868.32
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	632	0.00
	(399 - 499 - 599)	
	(631 x tarifa vigente)	

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(-) Crédito tributario



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023091452482

872483149569

08-03-2023

1

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	799	0.00
VALORES A PAGAR	(699 - 731 - 732 - 733)	0.00
Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	(799 - 898)	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	0.00

LISTA DE DONANTES						
Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	Cantón de la notaría
CÉDULA	1308443926	DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH	ECUADOR	08/03/2023	EN EL ECUADOR	MANTA
CÉDULA	1306355692	ALVIA PRADO JUAN DANIEL	ECUADOR	08/03/2023	EN EL ECUADOR	MANTA

LISTA DE BIENES INMUEBLES							
Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial
1308443926 DELGADO PONCE JANETH ELIZABETH 2023-03-08	CASA	1013927000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	17,434.16
1306355692 ALVIA PRADO JUAN DANIEL 2023-03-08	CASA	1013927000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	17,434.16

Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
17,434.16	100.00	17,434.16
17,434.16	100.00	17,434.16

LISTA DE BIENES INMUEBLES		
Ubicación	País	Provincia
EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI
EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI

Valor Imponible	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
100.00	100.00	17,434.16	100.00	17,434.16
100.00	100.00	17,434.16	100.00	17,434.16